



Formulación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastre para el Hotel Plazuela Real en
Bucaramanga 2023 - 2026

Investigación

Alexander Lozano Ríos. C.C: 91 295 911

Unidades Tecnológicas De Santander
Facultad De Ciencias Naturales E Ingenierías
Ingeniería En Topografía
Bucaramanga 21-09-2023



Formulación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastre para el Hotel Plazuela Real en
Bucaramanga 2023 - 2026

Investigación

Alexander Lozano Ríos. C.C: 91 295 911

**Trabajo de Grado para optar al título de
Ingeniero Topógrafo**

Director

Msc. Clara Inés Torres Vásquez

**Grupo De Investigación Medio Ambiente Y Territorio – GRIMAT y el semillero
SITTA**

**Unidades Tecnológicas de Santander
Facultad De Ciencias Naturales e Ingenierías
Ingeniería En Topografía
Bucaramanga 21-09-2023**

Nota de Aceptación

Aprobado en cumplimiento de los requisitos exigidos por
Las Unidades Tecnológicas de Santander para optar al título

Ingeniero Topógrafo

Según acta #28 del Comité de Proyectos de Grado

Del 27-09-2023

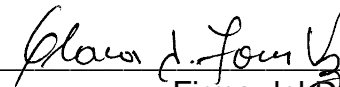
Docente evaluador: Ing Germán Alberto Suárez Arias

Docente directora: M.Sc Clara Inés Torres Vásquez



Firma del Evaluador

Scanned by CamScanner



Firma del Director

DEDICATORIA

Primeramente, a Dios, a mi esposa, familia y amigos, este proyecto de grado no habría sido posible sin su apoyo, aliento y guía a lo largo de todo este camino. Gracias por creer en mí, por motivarme cuando las cosas se tornaban difíciles y por brindarme su sabiduría y experiencia.

A mis profesores, gracias por compartir su conocimiento y experiencia conmigo, por brindarme su tiempo y por motivarme a dar lo mejor de mí mismo en cada momento. Han sido una guía fundamental en mi formación profesional.

Este proyecto es para ustedes, porque han sido parte fundamental de mi vida y de mi carrera. Gracias por estar siempre presentes y por ser una fuente inagotable de inspiración y motivación.

Con todo mi cariño y gratitud,

Alexander Lozano Ríos

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y esposa por el amor, la ayuda incondicional y motivacional, en especial durante el proceso académico.

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a todas las personas que han hecho posible la realización de este proyecto de grado.

En primer lugar, a mi director de tesis, Clara Inés Torres Vásquez, por su orientación, paciencia y dedicación en cada etapa de este proceso. Gracias por compartir su conocimiento y experiencia, por motivarme a dar lo mejor de mí mismo y por brindarme su apoyo incondicional.

También quiero agradecer a todos mis profesores, que me han brindado una formación integral y han sido una fuente de inspiración para mí. Su conocimiento y experiencia han sido fundamentales en el desarrollo de este proyecto.

A mi familia, gracias por su amor, apoyo y comprensión en cada momento. Su aliento y confianza en mí han sido un motor para seguir adelante.

A mis amigos, gracias por su compañía, risas y distracciones en los momentos de estrés. Han sido un gran apoyo emocional en todo este proceso.

Finalmente, quiero agradecer a mi universidad por brindarme la oportunidad de formarme como profesional y por permitirme realizar este proyecto de grado, que representa el fruto de años de dedicación y esfuerzo.

Gracias a todos por ser parte de este proyecto y por hacer realidad mi sueño de graduarme.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	9
INTRODUCCIÓN.....	11
1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	133
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	133
1.2. JUSTIFICACIÓN	155
1.3. OBJETIVOS	166
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	166
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	166
1.4. ESTADO DEL ARTE	177
2. MARCO REFERENCIAL	24
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION	38
4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO.....	40
5. RESULTADOS	4 ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6. CONCLUSIONES.....	60
7. RECOMENDACIONES	662
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9. ANEXOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.66

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. La gestion del riesgo de desastre.....	¡Error! Marcador no definido.	1
Figura 2. Esquema Metodológico		37

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.Principales desastres naturales desde 1906.	20
Tabla 2.Tipos de amenazas	32
Tabla 3. Normatividad de los riesgos de desastres en Colombia.	35
Tabla 4. Información específica interna y externa.....	44
Tabla 4. Planta baja sótano.....	47
Tabla 5. Primer piso.....	48
Tabla 6. Segundo piso.....	48
Tabla 7. Tercer piso.....	49
Tabla 8. Cuarto piso.....	50
Tabla 9. Quinto piso.....	51
Tabla 10. Sexto piso.....	51
Tabla 11. Séptimo piso.....	52
Tabla 12. Octavo piso	53

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de proyecto de grado tiene como objetivo desarrollar un plan de gestión de riesgo de desastres para el Hotel Plazuela Real en Bucaramanga basado en el decreto 2157 de 2017 artículo 42 de la ley 1523 de 2012, con el fin de minimizar los impactos negativos y garantizar la continuidad de las operaciones en situaciones de emergencia y analizando todos los escenarios de riesgo, que podrían afectar a la empresa mencionada, tales como terremotos, incendios y eventos climáticos extremos.

Se identifican escenarios de riesgo con el objetivo de comprender y evaluar los posibles eventos adversos que podrían ocurrir en una determinada área del Hotel Plazuela Real en Bucaramanga. La identificación de escenarios de riesgo es esencial para desarrollar estrategias y medidas de prevención, mitigación y respuesta adecuadas.

Analizar cuidadosamente los posibles eventos adversos que podrían afectar las operaciones, la seguridad de los huéspedes y el personal, así como las instalaciones del hotel Plazuela Real en Bucaramanga.

En resumen, se destaca la importancia de implementar un PGRD basado en el Decreto 2157 de 2012 para garantizar la seguridad y protección de los huéspedes, el personal y las instalaciones del hotel frente a los riesgos y desastres. Su correcta elaboración y aplicación contribuirá a minimizar los impactos negativos y mantener la continuidad del negocio en situaciones de emergencia.

Palabras claves: Decreto 2157 de 2012, PGRD, Mitigación y Medidas de Prevención.

ABSTRACT

The objective of this degree project work is to develop a disaster risk management plan for the Hotel Plazuela Real in Bucaramanga based on Decree 2157 of 2017, Article 42 of Law 1523 of 2012, in order to minimize negative impacts. and guarantee the continuity of operations in emergency situations and analyzing all risk scenarios that could affect the aforementioned company, such as earthquakes, fires and extreme weather events.

Risk scenarios are identified with the objective of understanding and evaluating the possible adverse events that could occur in a certain area of the Hotel Plazuela Real in Bucaramanga. The identification of risk scenarios is essential to develop adequate prevention, mitigation and response strategies and measures.

Carefully analyze possible adverse events that could affect operations, the safety of guests and staff, as well as the facilities of the Plazuela Real hotel in Bucaramanga. In summary, the importance of implementing a PGRD based on Decree 2157 of 2012 is highlighted to guarantee the safety and protection of guests, staff and hotel facilities against risks and disasters. Its correct preparation and application will help to minimize negative impacts and maintain business continuity in emergency situations.

Keywords: Decree 2157 of 2012, PGRD, Mitigation and Prevention Measures.

INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo y desastres en Colombia ha tomado relevancia frente a las posibles amenazas que pueden afectar el entorno nacional, departamental, local y organizacional, siendo este un proceso estratégico de gran importancia para las organizaciones, ahora establecido en el Decreto 2157 de 2017 y que busca bajo metodologías específicas de gestión de riesgos llevar a cabo el proceso social de la gestión del Riesgo Con el fin de Ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

En la actualidad, los desastres naturales y las emergencias pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento. Como propietario o gerente de un hotel de 4 estrellas en Bucaramanga, es esencial que se tome en serio la gestión de riesgos de desastres para garantizar la seguridad de los huéspedes, empleados y la continuidad de las operaciones del negocio.

La formulación de un plan de gestión de riesgos de desastres es fundamental para identificar los posibles riesgos y amenazas, y desarrollar estrategias y planes de acción para prevenir y mitigar los impactos negativos que podrían causar. Este plan debe estar diseñado específicamente para las características del hotel, incluyendo su ubicación, tamaño, tipo de construcción, infraestructura, personal, y demás aspectos relevantes.

En este sentido, es importante que se realice un análisis detallado de los riesgos y amenazas que podrían afectar al hotel, como terremotos, incendios, inundaciones, huracanes, entre otros. Asimismo, es necesario establecer protocolos de emergencia, capacitación para el personal, planes de evacuación, sistemas de alerta temprana, y procedimientos de recuperación y continuidad del negocio.

En resumen, la formulación de un plan de gestión de riesgos de desastres es crucial para garantizar la seguridad de los huéspedes, empleados y la continuidad del negocio del hotel en caso de una emergencia. Este plan debe ser actualizado y revisado periódicamente para asegurar que esté actualizado y adaptado a los cambios en el entorno del hotel y en las condiciones de riesgo.

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La reducción y manejo de riesgos ante eventos que pueden generar algún tipo de desastre es una de las mayores preocupaciones de cualquier empresa u organización, y contar con un Plan de Gestión de Riesgo de Desastre es parte fundamental para promover y garantizar la protección de la vida de empleados, visitantes y todo tipo de personal que ingrese en algún momento a dichas empresa, entidad u organización. Un Plan de Gestión de Riesgo de Desastre es un documento que detalla las medidas que se deben tomar en caso de situaciones imprevistas que puedan poner en peligro la seguridad de las personas, los bienes y la información de la empresa.

La importancia de tener un Plan de Gestión de Riesgo de Desastre es evidente en la cantidad de desastres naturales y eventos imprevistos que ocurren en todo el mundo. Estos eventos pueden incluir desde terremotos y huracanes hasta ciberataques y fallos en los sistemas informáticos. Si una empresa no tiene un Plan de Gestión de Riesgo de Desastre, puede sufrir daños irreparables que afecten su reputación, su rentabilidad y su capacidad para continuar operando.

En la actualidad, el Hotel Plazuela Real, ubicado en la calle 56 número 17B-40 en la ciudad de Bucaramanga, no cuenta con una Plan de Gestión de Riesgo de Desastre, lo que compromete seriamente la integridad del personal que allí habita.

Un plan de riesgos y desastres debe incluir medidas preventivas y de contingencia, así como la asignación de responsabilidades y la formación del personal. Debe ser diseñado de manera tal que se adapte a las necesidades y

características específicas de la empresa, teniendo en cuenta sus riesgos y vulnerabilidades; además, este documento debe ser actualizado y aprobado por las entidades competentes, en este caso, la Alcaldía de Bucaramanga.

Es importante destacar que el plan debe incluir medidas de contingencia que permitan a la empresa continuar operando en caso de que ocurra un evento imprevisto. Esto puede incluir la creación de un equipo de emergencia y la planificación de rutas de evacuación y procedimientos de seguridad, basados en el Decreto 2157 de 2017 que es el que se encarga de acoger todas las directrices para la elaboración de un plan de gestión del riesgo en las entidades públicas y privadas, en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

Pregunta problema

¿Cómo formular un Plan de Gestión de Riesgo de Desastre para el Hotel Plazuela Real de Bucaramanga, buscando no solo el cumplimiento de la ley bajo lo estipulado en el decreto 2157 de 2017, sino además salvaguardar y/o proteger la vida de huéspedes y personal de la empresa, así como minimizar impactos negativos frente a un evento no deseado o riesgo de desastres?

1.2. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, y específicamente en la ciudad de Bucaramanga, existe un contexto relativamente informal, en cuanto a la protección de los trabajadores en el control de los riesgos y amenazas existentes principalmente por el desconocimiento de la legislación vigente y en especial en las PYMES, (Decreto 1443 de 2014, art. 22) ARTÍCULO 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos. El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en el hotel, basado en el decreto 2157 de 2017 de acuerdo a la ley 1523 de 2012. Un plan de gestión de riesgo de desastres es fundamental para minimizar el impacto de eventos imprevistos y asegurar la seguridad de los miembros y activos de una organización o comunidad. Al tomar medidas preventivas y preparatorias, es posible reducir los riesgos y minimizar los costos asociados con la recuperación después de un evento desafortunado.

Con el fin de darle cumplimiento a la legislación actual, se formula la propuesta del Diseño del Plan de Gestión de Riesgos de Desastre para el Hotel Plazuela Real de Bucaramanga, orientado a dar respuesta a los riesgos y amenazas dentro de su actividad económica de hotelería tales como los de origen químico, tecnológico, mecánico, eléctrico, que podrían generar incendios, explosiones, intoxicaciones, amputaciones, también el aumento de riesgo al combinarse con el almacenamiento de gas y combustible de las Estaciones de Servicio de Terpel y Primax que colindan con el Hotel.

En este proyecto, se encuentra toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que afecta a los trabajadores, la estabilidad operacional del hotel, o a la comunidad del área circundante y, también, reducir el impacto ambiental sobre el

área afectada. Se busca generar una cultura de seguridad y sentido de pertenencia mediante las estrategias de higiene y seguridad para generar interiorización de los conocimientos para una respuesta adecuada y coherente ante un evento catastrófico.

Este proyecto se realiza dentro de las líneas del Grupo de Investigación de Medio Ambiente y Territorio - GRIMAT y el semillero SITTA de Ingeniería en Topografía principalmente en la línea de Gestión Territorial – Sub línea Riesgos.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, basados en el Decreto 2157 de 2017 para el HOTEL PLAZUELA REAL de Bucaramanga Santander, que permita disponer de una estructura de respuesta ante los riesgos permitiendo dar seguridad a los empleados y proteger bienes y activos

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los posibles escenarios de riesgo que pueden afectar al hotel teniendo en cuenta el contexto externo e interno y que pueden afectar la capacidad de la empresa para funcionar eficientemente.
2. Clasificar los riesgos teniendo en cuenta los escenarios presentes otorgando un valor según el decreto 2157 de 2017 de bajo, medio, algo y muy alto para priorizar los más críticos y enmarcar dentro del plan posibles soluciones.

3. Proponer dentro del PGRD del hotel Plazuela Real según decreto 2157 de 2017 un plan de emergencia y contingencia – PEC presentado una serie de lineamientos a seguir como método frente a una emergencia que se pueda presentar.

1.4. ESTADO DEL ARTE

la unidad de gestión de riesgo de desastre de Colombia frente a instituciones de México Chile y Japón

Para realizar el estado de arte, se realizaron unas investigaciones en la página de la UNGRD donde se verificaron las políticas que se tienen para los diseños e implementación de los planes de gestión de riesgos de desastres en una proyección hasta el 2025, lo cual dice lo siguiente:

“Los colombianos, en desarrollo de la política nacional de gestión del riesgo, tenemos un plan nacional para la prevención de desastres y por primera vez junto a todas las entidades del estado, estamos trabajando para afrontar el riesgo gracias a la participación de 320 representantes de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal junto al compromiso del sector privado y comunitario; con este plan proveemos la gestión del riesgo territorial hasta el 2025. Nuestro objetivo es construir una Colombia menos vulnerable y comunidades más resilientes; es imposible asegurar dónde y cuándo va a ocurrir una emergencia, pero con este plan nos preparamos para conocer nuestro territorio, adaptarnos al cambio climático, reducir las condiciones de riesgo, dar respuestas a las emergencias y ser capaces de recuperarnos ante cualquier eventualidad para seguir creciendo como país”. (UNGRD, 2023).

MEXICO UN PAIS MAS RESILENTE EN GESTION DEL RIESGO DESPUES DEL TERREMOTO

La gestión de riesgo de desastre en México ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, aunque aún enfrenta importantes desafíos. Algunos hitos importantes en la evolución de la gestión de riesgo de desastre en México incluyen:

Terremoto de 1985: “El terremoto de magnitud 8.1 que sacudió la Ciudad de México en 1985 fue un punto de inflexión para la gestión de riesgo de desastre en México. Este evento causó la muerte de alrededor de 10,000 personas y dejó a decenas de miles de personas sin hogar. La respuesta del gobierno y la sociedad civil fue criticada por su falta de coordinación y eficacia, lo que llevó a un aumento en la conciencia pública sobre la importancia de la gestión de riesgo de desastre”. (Alcántara et al, 2019)

Creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED): En 1986, se creó el CENAPRED como una institución gubernamental encargada de la investigación, monitoreo y prevención de desastres naturales en México. El CENAPRED ha sido fundamental en la creación de políticas y planes de acción para reducir el riesgo de desastres. (Alcántara et al, 2019)

Ley de Protección Civil: En 1986, se aprobó la Ley de Protección Civil, que estableció la base legal para la gestión de riesgo de desastre en México. La ley establece las responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno y promueve la participación de la sociedad civil en la prevención y respuesta a desastres. (Alcántara et al, 2019)

Creación del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN): En 1996, se creó el FONDEN como un fondo gubernamental destinado a la atención de emergencias y

la reconstrucción de infraestructura después de desastres naturales. Desde entonces, el FONDEN ha sido un instrumento importante para la respuesta del gobierno a los desastres. (Alcántara et al, 2019)

Terremoto de 2017: El terremoto de magnitud 7.1 que sacudió la Ciudad de México y otros estados en 2017 fue otro punto de inflexión en la gestión de riesgo de desastre en México. La respuesta del gobierno y la sociedad civil fue elogiada por su rapidez y eficacia, y el evento llevó a un mayor compromiso con la preparación para desastres y la reducción del riesgo. (Alcántara et al, 2019)

A pesar de estos avances, la gestión de riesgo de desastre en México aún enfrenta importantes desafíos, incluyendo la falta de recursos y capacidad en algunos niveles de gobierno y la persistencia de la corrupción y la falta de coordinación en algunos casos.

Además, la frecuencia y magnitud de los desastres naturales en México continúan siendo una amenaza constante, lo que requiere una atención continua y una mayor inversión en la prevención y reducción del riesgo.

CHILE AFRONTANDO LAS GRANDES CATASTROFES EN LA HISTORIA

Las amenazas naturales en Chile y algunos conceptos de reducción de riesgo de desastre, la historia del desarrollo territorial chileno se ha visto marcada por grandes catástrofes, cuya génesis son eventos o fenómenos naturales extremos de origen geológico e hidrometeorológicos que han sido potenciados por las formas de ocupación y uso del territorio. El historiador Rolando Mellafe plantea, en este sentido, que la historia del "acontecer infausto en Chile", expresada a través de calamidades reiteradas a lo largo de los siglos, descubre las tensiones de una sociedad obligada a enfrentarse en un diálogo constante, consciente e inconsciente, con su entorno. Mellafe calculó un promedio de un terremoto cada ocho años desde

1582 a 1956, de los cuales un 62% fue con tsunamis, es decir que cada chileno de los siglos XVI a XIX al menos vivió dos o tres terremotos en su vida y uno de mediados del siglo veinte, siete, si se considera el explosivo aumento de la esperanza de vida. (Mellafe, 1994).

Sin ir más lejos, solo en el último siglo han ocurrido más de 60 eventos naturales con efectos desastrosos para la comunidad, dejando cerca de 45.000 personas fallecidas, y más de 12 millones de afectados. (Tabla N° 1).

Tabla N° 1
Principales desastres naturales desde 1906

	Cantidad de eventos	Pérdidas materiales en millones de USD	Fallecidos	Población Afectada
Terremotos y tsunamis	24	69.540	42.026	11.132.251
Inundaciones	19	1.207	1.066	1.342.624
Remociones en Masa	4	10	232	112.811
Erupciones Volcánicas	7	103	110	89.850

Fuente: Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile (n.d.); EM-DAT (2014); INE (2005); Maddison (2010); U.S. Bureau of Labor Statistic (2014); World Bank (2012).

En cuanto a cómo ha sido la distribución de estos fenómenos en el tiempo, se observa que los principales eventos son los sismos de Chillán (1939), Valdivia (1960), Illapel (1971), San Antonio (1985), Maule (2010) e Iquique (2014); los cuales, aunque de diferentes magnitudes, se distribuyen a lo largo de Chile de forma relativamente homogénea en el tiempo. Por otro lado, cabe señalar que a partir de los últimos 50 años comienzan a tomar importancia amenazas naturales más locales, asociadas a eventos hidrometeorológicos principalmente; entre ellos, diversas inundaciones y remociones en masa, destacándose los aluviones de Antofagasta (1991), Quebrada de Macul (1993), y Atacama. (2015).

Los principales desastres de origen natural de este último siglo son generados por terremotos y tsunamis, con 24 eventos que generaron el 99% de las pérdidas humanas y materiales. Dentro de los eventos más significativos para la población y la economía del país se destacan el terremoto de Chillán de 1939, que originó pérdidas iguales al 55% del PIB de Chile en ese año; el terremoto de Valparaíso de 1906, que alcanzó un 17% del PIB en daños; y el terremoto del Maule 2010, con daños por un 14% del PIB.

Dichos eventos físicos, que aparentan ser naturales, en su esencia son creados por la intervención humana, ya que se gestan en la intersección de las actividades de la sociedad moderna, como la deforestación, los cambios en los patrones de uso del suelo y otros procesos sociales, (Romero et al., 2010), con los procesos propios de la naturaleza, creando y/o ampliando las condiciones de riesgo. Es por esta razón que se les denomina riesgos siconaturales. (Lavell, 2000).

La gestión correctiva o compensatoria tiene que ver con el enfrentamiento de las amenazas, mitigando las posibles pérdidas sociales a través de preparativos, atención, sistemas de alerta temprana, entre otros; y atenuando las pérdidas económicas con obras de mitigación, seguros, protección ambiental, sistemas de alerta temprana agrícolas, y gestión ambiental. En esta etapa la atención de la emergencia, en la medida en que gestione exitosamente el riesgo, puede convertirse en una oportunidad para el desarrollo, en un puente con el desarrollo sostenible. (Lavell, 2001; ONU-EIRD Las Américas, 2010).

La gestión prospectiva hace referencia a la gestión de riesgos futuros, los cuales buscan normar y/o controlar nuevos desarrollos mediante la planificación e inversión pública, específicamente con herramientas como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo, la planificación sectorial y planificación

financiera, las cuales se proyectan a futuro para la evitar la creación o recreación de nuevos riesgos. (ONU-EIRD Las Américas, 2010).

JAPON UN REFERENTE INTERNACIONAL EN LA GESTION DEL RIESGO

Japón es un país que enfrenta muchos riesgos de desastre, como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, tifones e inundaciones. Estos fenómenos naturales pueden causar daños materiales y humanos, así como afectar la economía y el medio ambiente. Por eso, es importante que los japoneses se preparen para afrontar estas situaciones y reducir su vulnerabilidad. (UNISDR/GE/2015)

Una forma de hacerlo es mediante la educación y la concienciación sobre los riesgos de desastre. Los japoneses aprenden desde pequeños cómo actuar en caso de emergencia, siguiendo las instrucciones de las autoridades y los medios de comunicación. También participan en simulacros y ejercicios periódicos para practicar las medidas de prevención y evacuación. Además, existen sistemas de alerta temprana que avisan a la población sobre la ocurrencia o la probabilidad de un desastre. (PNUD, 2019).

Otra forma de prepararse es mediante la inversión en infraestructura y tecnología. Japón cuenta con edificios y puentes resistentes a los sismos, muros y diques para protegerse de los tsunamis, refugios y albergues para alojar a los damnificados, y equipos de rescate y asistencia para socorrer a los afectados. También dispone de instrumentos de medición y monitoreo para detectar y evaluar los riesgos de desastre. (PNUD, 2019).

Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos, Japón no está exento de sufrir las consecuencias de un desastre natural. Un ejemplo reciente fue el gran

terremoto y tsunami que azotó el noreste del país en 2011, provocando miles de muertos, desaparecidos y desplazados, así como el accidente nuclear de Fukushima. Este evento demostró que aún hay mucho por hacer para mejorar la gestión del riesgo de desastre en Japón. UNESCO (2018).

Muy pocos trabajos de investigación hacen referencia al tema de la formulación del plan de gestión de riesgos y atención de emergencia de desastres, en este momento, por tanto, no se contempla algún antecedente de un hotel con su formulación vigente de acceso público.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco Conceptual

Los conceptos que a continuación se relacionan y tienen inherencia directa e indirecta con el tema a tratar; son conceptualizados acorde a la ley 1523 de 2012: Referencia: artículo 4 ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

2.1.1. Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad. (artículo 4 ,ley 1523 de 2012)

2.1.2. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.3. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Artículo 4,ley 1523 de 2012)

2.1.4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la

amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.5. Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.(Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.6. Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras. artículo 4 ley 1523 de 2012

2.1.7. Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.8. Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la

infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.9. Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.10. Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.11. Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.12. Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.13. Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.14. Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.15. Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación. artículo 4 ley 1523 de 2012

16. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico,

búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. (artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.18. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.19. Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación. (Artículo 4 ,ley 1523 de 2012)

2.1.20. Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y

pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.22. Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.23. Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.1.24. Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Artículo 4 ,ley 1523 de 2012)

2.1.25. Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Artículo 4 ley, 1523 de 2012)

2.1.26. Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social. (Artículo 4 ,ley 1523 de 2012)

2.1.27. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (Artículo 4, ley 1523 de 2012)

2.2. Marco Teórico

El presente marco teórico tiene como objetivo proporcionar un enfoque conceptual sólido para el desarrollo de la formulación de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres (PGRD) en el contexto del Hotel Plazuela Real. Se abordarán los conceptos de riesgo, amenaza y vulnerabilidad, así como su relación con la gestión efectiva de los riesgos y desastres en el sector hotelero.

2.2.1 Gestión de riesgos y desastres en la industria hotelera:

2.2.1.1 Definición de gestión de riesgos y desastres: La gestión de riesgos y desastres es un proceso continuo que involucra la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos, así como la preparación para hacer frente a situaciones de desastre. Su objetivo principal es proteger vidas, minimizar daños y promover la resiliencia de las comunidades y organizaciones ante eventos peligrosos. (Undrr, 2023)

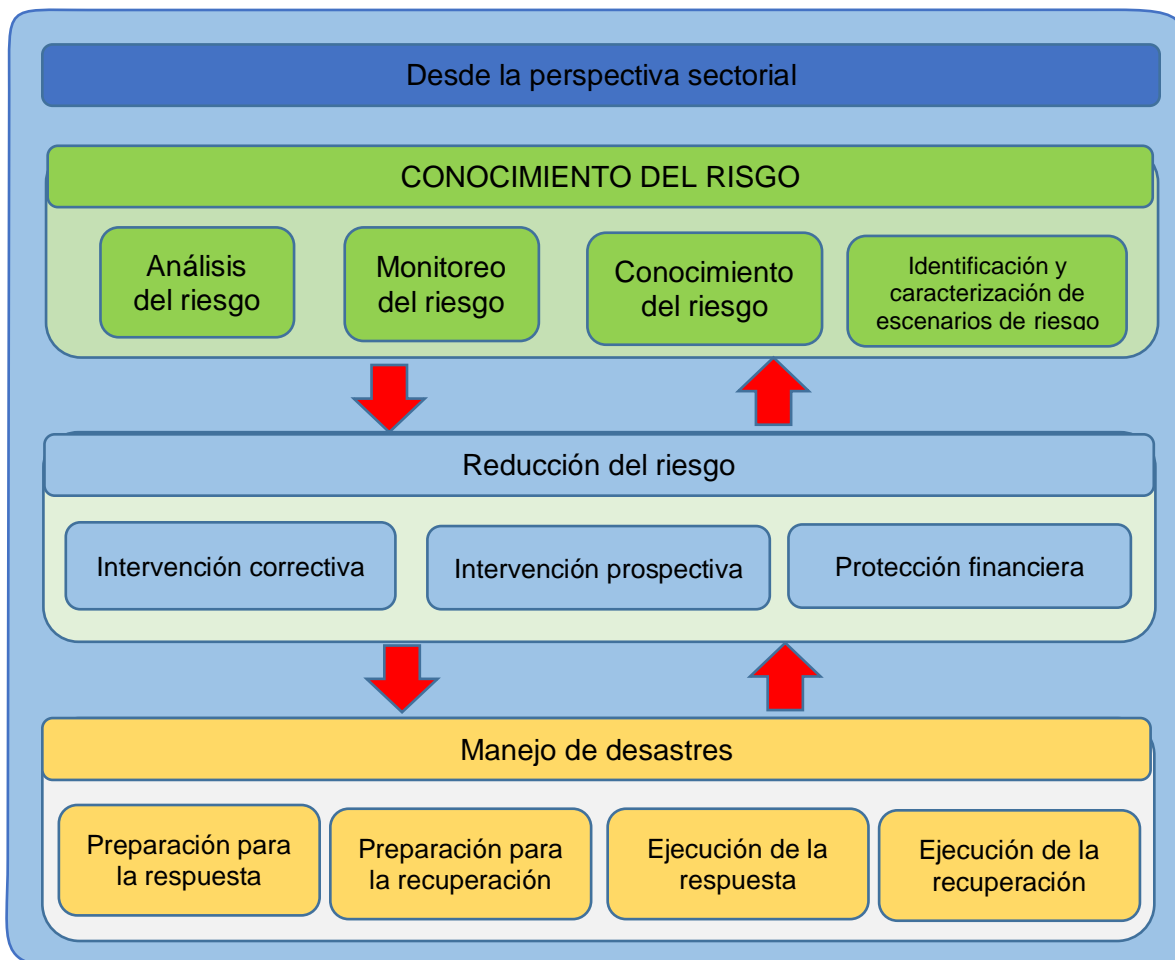
2.2.1.2 Importancia de la gestión de riesgos y desastres en el sector hotelero: En resumen, la gestión de riesgos y desastres en el sector hotelero es fundamental para garantizar la seguridad de los huéspedes y el personal, proteger la infraestructura y los activos, garantizar la continuidad del negocio y cumplir con las regulaciones legales (opiniones del autor)

2.2.1.3 Beneficios de implementar un PGRD para el hotel: La implementación de un Programa de Gestión de Riesgos y Desastres para el Hotel Plazuela Real en Bucaramanga proporciona una serie de beneficios, que van desde la protección de vidas y bienestar, la salvaguardia de la reputación, la reducción de pérdidas materiales, la continuidad del negocio, el cumplimiento normativo y legal, hasta la mejora de la preparación y capacidad de respuesta del personal

2.2.1.4 Normativas y regulaciones relacionadas con la gestión de riesgos y desastres en hoteles: Es fundamental que los hoteles estén familiarizados con las normativas locales y cumplan con los requisitos establecidos para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo en la gestión de riesgos y desastres.

2.2.2 Riesgo: La gestión del riesgo de desastre en Colombia, está basada en conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, como se explica en la siguiente figura.

Figura 1. La Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: propia con base en las disposiciones de la ley 1523 de 2012

2.2.2.1 Definición de riesgo. Corresponden a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad, (Ley 1523 de 2012).

2.2.2.2 Componentes del riesgo: amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.

2.2.2.3 Evaluación de riesgos para el hotel: Permite identificar y analizar los riesgos potenciales a los que está expuesto el hotel y determinar su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían tener.

2.2.2.4 Tipos de riesgos en el sector hotelero: riesgos naturales (sismos, tormentas), riesgos tecnológicos (incendios, fallas eléctricas), riesgos sanitarios (epidemias, pandemias) y riesgos operativos.

2.2.3 Amenaza:

Tabla 1. Tipos de amenazas

CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS SEGÚN SU ORIGEN		
AMENAZA NATURAL	AMENAZA SOCIONATURAL	AMENAZA ANTROPICA
Geodinámica interna	Incendio forestal	Contaminación industrial
Hidrometereologicas	Deslizamientos	Desechos toxicas
Geodinámica externa	Inundaciones	Accidentes de transporte industrial o tecnológico
Biológica		Concentraciones masivas

Fuente: Propia con base en la UNGRD

2.2.3.1 Definición de amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012).

2.2.3.2 Tipos de amenazas en el hotel: Naturales (terremotos, huracanes), tecnológicos (incendios, explosiones), criminales (robos, asaltos) y sociales (protestas, disturbios).

2.2.3.3 Evaluación de amenazas en el contexto hotelero: Es un proceso que tiene como objetivo identificar y analizar los posibles riesgos que pueden afectar a la seguridad y el bienestar de los huéspedes, el personal y las instalaciones. Estas amenazas pueden ser de naturaleza interna o externa, y pueden incluir actos de violencia, sabotaje, terrorismo, desastres naturales, incendios, robos, enfermedades, etc. La evaluación de amenazas permite establecer medidas preventivas y planes de contingencia para reducir la probabilidad y el impacto de estos eventos adversos.

2.2.3.4 Fuentes de información para la identificación de amenazas: - Los reportes de incidentes que se hayan registrado en el hotel o en la zona.

- Las alertas de seguridad que emitan las autoridades locales o nacionales.
- Las recomendaciones de las organizaciones internacionales de turismo o de derechos humanos.
- Las opiniones y experiencias de otros trabajadores o clientes del hotel.
- Los medios de comunicación y las redes sociales que informen sobre la situación del país o la región.

2.2.4 Vulnerabilidad:

2.2.4.1 Definición de vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (Ley 1523 de 2012).

2.2.4.2 Factores que contribuyen a la vulnerabilidad en el hotel: Infraestructura deficiente, falta de capacitación del personal, falta de sistemas de alerta temprana, entre otros.

2.2.4.3 Evaluación de la vulnerabilidad en el hotel: La evaluación de la vulnerabilidad en el hotel es un proceso importante para identificar y abordar posibles riesgos de seguridad que puedan afectar a los huéspedes, al personal y a las instalaciones del hotel.

2.2.5 Marco de análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad:

2.2.5.1 Pasos para realizar un análisis de riesgo en el PGRD del hotel: Realizar un análisis de riesgo en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) para el hotel implica identificar y evaluar los posibles riesgos y amenazas a los que está expuesto el establecimiento.

2.2.5.2 Identificación y evaluación de amenazas específicas para el hotel: Al identificar y evaluar amenazas específicas para el hotel, es importante considerar una amplia gama de escenarios que podrían afectar la seguridad y la operación del establecimiento.

2.2.5.3 Evaluación de la vulnerabilidad en diferentes áreas del hotel: Infraestructura, recursos humanos, operaciones, sistemas de comunicación, entre otros.

2.2.5.4 Priorización de riesgos y desarrollo de estrategias de mitigación: son pasos críticos en la gestión de riesgos del hotel.

2.2.5.5 Implementación de medidas preventivas y correctivas en el marco del PGRD del hotel: En el marco del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) del hotel es esencial para reducir la vulnerabilidad y garantizar la seguridad de los huéspedes, el personal y la infraestructura del establecimiento.

El análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad es fundamental para la implementación del Programa de Gestión de Riesgos y Desastres efectivo en el Hotel Plazuela Real. Comprender estos conceptos y su interrelación permitirá identificar y evaluar los riesgos específicos a los que se enfrenta el hotel, así como

desarrollar estrategias de mitigación adecuadas. Al implementar un PGRD, el hotel estará mejor preparado para hacer frente a los desafíos y proteger a sus huéspedes, empleados y activos en situaciones de riesgo y desastres.

2.3. Marco Legal

En Colombia, el marco legal para un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres se basa en diferentes leyes, decretos y normativas que establecen las responsabilidades, los procedimientos y los lineamientos para la gestión integral de riesgos. A continuación, se mencionan algunas leyes y decretos relevantes:

Tabla 2. Normatividad de los Riesgos de Desastres en Colombia.

Norma	Descripción
Ley 1523 de 2012	Esta ley establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) en Colombia y define los principios, objetivos y estructura institucional para la gestión integral del riesgo.
Decreto 2157 de 2017	Este decreto reglamenta la Ley 1523 y establece las directrices para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) a nivel nacional, departamental y municipal.
Ley 1523 de 2012 Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia	Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la

	<p>sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.</p>
<p>Decreto 919 de 1989</p>	<p>Este decreto establece el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Incluye disposiciones relacionadas con la gestión ambiental y la prevención de desastres naturales.</p>
<p>Decreto 3930 de 2010</p>	<p>Este decreto establece la reglamentación para la implementación de planes de emergencia y contingencia en empresas y entidades públicas y privadas. Estos planes deben contemplar medidas de prevención, mitigación y respuesta ante desastres.</p>

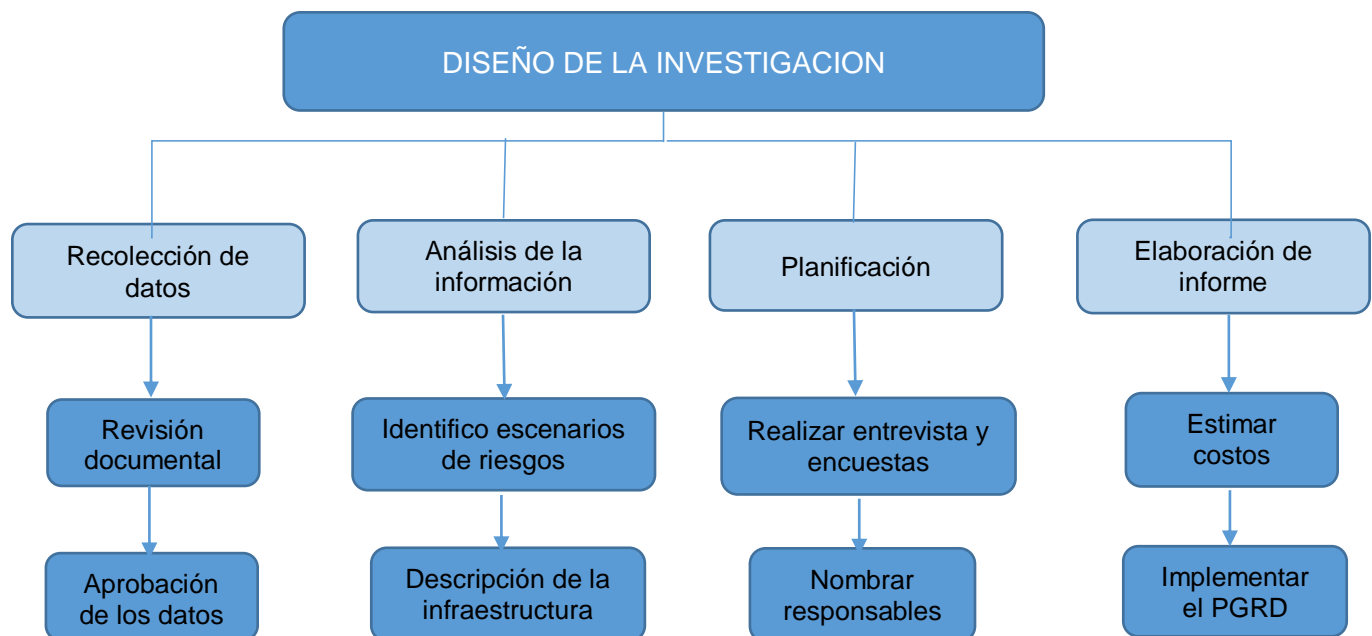
Fuente: Elaboración propia con datos de las normas

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

Para el presente trabajo se implementa una metodología exploratoria, descriptiva, con enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, empleando métodos observacionales y de análisis y técnicas como encuestas, análisis de información, aplicación del decreto 2157 de 2017 sobre gestión del riesgo de desastres.

El desarrollo del proyecto genera un documento denominado: PGRD (Plan de Gestión de Riesgo de Desastres para el Hotel Plazuela Real en Bucaramanga), documento que se presenta como anexo y se entrega a la empresa mencionada. Este proyecto se desarrolla en cuatro fases como se indica en el siguiente diagrama:

Figura 2. Esquema Metodológico



Fuente: Elaboración Propia

- **Revisión documental:** Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la Ley 1523, el Decreto 2157, el PGRD y otros documentos relacionados para comprender los requisitos y lineamientos establecidos.

- Identificación de los escenarios de riesgo de desastres en el hotel Plazuela Real en Bucaramanga. Descripción y reconocimiento de la infraestructura, composición, servicios y personal de la empresa mencionada.
- Análisis del decreto 2157 con respecto a la formulación de Planes de gestión del riesgo para entidades públicas y privadas. Se analizará detalladamente el PGRD en estudio, identificando cómo se incorporan los principios y directrices de la Ley 1523 y el Decreto 2157 en su estructura y contenido.
- Entrevistas y encuestas: Se realizarán entrevistas a los responsables de la implementación del PGRD, así como encuestas a los actores involucrados en la gestión del riesgo y desastres, con el fin de obtener sus percepciones sobre la aplicación de la legislación.
- Estimación de posibles costos para la implementación del PGRD en el Hotel Plazuela Real en Bucaramanga.
- Evaluación para implementar posteriormente el PGRD del Hotel Plazuela Real en Bucaramanga, de acuerdo a las condiciones de los administrativos.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

4.1 Estudio y análisis del proyecto: El presente trabajo tiene como objetivo principal la formulación de un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres para el Hotel Plazuela Real en Bucaramanga, el cual busca prevenir y mitigar los efectos adversos que los desastres naturales y tecnológicos pueden tener sobre una determinada área geográfica o comunidad. Para lograr este objetivo, se lleva a cabo un análisis detallado de los diferentes riesgos a los que está expuesta la zona de estudio, se identifican las vulnerabilidades existentes y se proponen estrategias y medidas concretas para minimizar el impacto de los desastres. El trabajo se basa en la recopilación y análisis de información relevante, así como en la aplicación de metodologías y herramientas de gestión de riesgos.

4.2 Ubicación geográfica: Está ubicado en Bucaramanga, en uno de los corredores comerciales de la ciudad; a tan solo 20 minutos del aeropuerto internacional Palonegro, cerca de zonas comerciales, financieras y culturales de la Ciudad Bonita.

La zona o sector donde se encuentra ubicado el Hotel Plazuela Real de Bucaramanga tiene un alto grado de Riesgos Antrópicos que pueden generar una explosión o incendio, ya que colinda con dos estaciones de servicio de combustible y gas natural vehicular, igualmente es un sector totalmente comercial donde se encuentra el Centro Comercial la Isla, Supermercado D1, el Hotel Bacata, Lavadero de autos la Isla entre otros y un sin número de establecimientos comerciales que de una u otra manera por la proximidad al hotel, son fuentes potenciales de desarrollo de desastre de tipo antrópico.

Mapa de ubicación



Fuente: Google Earth Pro

5. RESULTADOS

Como punto de partida para la investigación inicio presentado la empresa Hotel Plazuela Real, objeto de la investigación de la siguiente manera:

El Hotel Plazuela Real es una empresa del sector hotelero y turístico que ofrece los servicios de hospedaje para público en general, este hotel fue inaugurado el 11 de noviembre del 2006, año y medio después de haber iniciado la construcción y adecuación de la planta o infraestructura física con una arquitectura hotelera para la época, lo cual lo hace acogedor y armonioso durante su estadía ya que cuenta con espacios amplios para la movilidad de los huéspedes y el personal que labora en dicha empresa.

Como resultados de esta investigación se generan los siguientes documentos:

1. PGRD (Plan de gestión de riesgo de desastres)
2. PEC (Plan de emergencia y contingencia)

5.1 PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE HOTEL PLAZUELA REAL

5.1.1 INTRODUCCION

Un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) es un documento que establece los objetivos, las estrategias, las actividades y los recursos necesarios para prevenir, reducir, preparar, responder y recuperarse de los efectos adversos de los fenómenos naturales o antrópicos que puedan afectar a una comunidad, una organización o un territorio. El PGRD es una herramienta de planificación que permite integrar la gestión de riesgos en el desarrollo sostenible y la gobernabilidad. El diseño de un PGRD requiere de un proceso participativo, sistemático y flexible, que considere el contexto, las características y las necesidades de los actores involucrados. El PGRD debe estar alineado con los marcos normativos, políticos e institucionales vigentes, así como con los planes y programas sectoriales y territoriales. El PGRD debe ser revisado y actualizado periódicamente, para adaptarse a los cambios y a las lecciones aprendidas.

La seguridad y el bienestar de los huéspedes y empleados son de suma importancia para el hotel. Reconocer la importancia de contar con un enfoque sólido y estructurado para prevenir y mitigar los riesgos y desastres que puedan afectar las operaciones y la seguridad de las personas.

En este sentido, se desarrolla un Plan de Gestión del Riesgo y Desastres (PGRD) que se basa en las disposiciones legales establecidas en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, los cuales establecen los lineamientos y obligaciones para la gestión integral del riesgo en Colombia.

La Ley 1523 de 2012 establece el marco general para la gestión del riesgo, promoviendo la identificación, análisis y prevención de situaciones de riesgo, así

como la preparación y respuesta ante posibles desastres. Por su parte, el Decreto 2157 de 2017 complementa la ley anterior y establece los lineamientos técnicos para la elaboración de los planes de gestión del riesgo y desastres.

5.1.2 JUSTIFICACION

Este plan incluye una descripción detallada de los procedimientos y protocolos a seguir en caso de emergencias, tales como incendios, terremotos y otros eventos adversos. Asimismo, se establecen responsabilidades claras y roles definidos para garantizar una respuesta efectiva y coordinada ante cualquier eventualidad.

El Plan de Gestión del Riesgo y Desastres, basado en la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, nos permite contar con un enfoque integral y proactivo para enfrentar cualquier situación de riesgo o desastre que pueda afectar al hotel. Estar comprometidos con la seguridad y el bienestar de todos los que forman parte de la comunidad Hotel Plazuela Real y continuar actualizando y mejorando constantemente el PGRD para garantizar una respuesta eficiente y efectiva ante cualquier eventualidad.

5.1.3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

5.1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad e integridad de los huéspedes, empleados y visitantes, así como proteger las instalaciones y activos ante posibles situaciones de riesgo o desastres naturales o causados por el hombre. Para ello, he realizado a cabo un exhaustivo análisis de riesgos y e implementado una serie de medidas preventivas, de respuesta y de recuperación.

5.1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los factores de riesgos existentes en el Hotel Plazuela Real que pueda generar eventos no deseados.
- Diseñar actividades que contribuya a la reducción del peor desenlace ante un evento de emergencia en el Hotel en mención.
- Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan presentarse como consecuencias de una emergencia o siniestro en el Hotel.

5.1.4 INFORMACION GENERAL

Las instalaciones del Hotel Plazuela Real, es un edificio que su construcción está distribuida por un sótano y ocho pisos construidos entre el año 2005 y 2006 bajo una estructura tipo pórtico con una fachada flotante, la cual era innovación arquitectónica para la época en que la diseñaron, esta construcción tiene las normas de resistencia aplicadas para la época.

El Hotel Plazuela Real se encuentra ubicado en la Avenida calle 56 N° 17B44 de Bucaramanga, en una zona comercial con mucha presencia de la industria hotelera, el hotel está capacitado para albergar a 170 huéspedes, para lo cual cuenta con 60 habitaciones distribuidas de la siguiente manera 3 habitaciones múltiples, 5 habitaciones sencillas y 4 habitaciones dobles por piso.

La avenida calle 56 de Bucaramanga es una de las vías más importantes de la ciudad. Conecta el centro con el norte y el sur, y tiene varios puntos de interés como el parque San Pío, el centro comercial Mega-Mall y la Universidad Industrial de Santander. Es una avenida amplia, con dos carriles por sentido, y suele estar muy transitada en las horas pico. Tiene árboles, flores y fuentes que le dan un toque de color y frescura. A lo largo de la avenida se pueden encontrar restaurantes, tiendas, bancos, hoteles y otros servicios. Es una avenida que refleja la diversidad y el dinamismo de Bucaramanga.

Tabla 4. Información específica interna y externa

RAZON SOCIAL		NIT	
Hotel Plazuela Real		901.706.762-3	
DATOS GENERALES			
Correo electrónico	hotelplazuelarealgestionhumana@gmail.com	Teléfonos	3168301325 - 607446937
Dirección	Calle 56 # 17B44	Fax	
Localización a nivel urbano			
Departamento:	Ciudad:	Localidad:	Barrio:
Santander	Bucaramanga	Comuna 6	La Concordia
Ubicación Central			
Linderos sectoriales		Vías de acceso	
Norte	La avenida calle 56 calzada occidente oriente	Se llega por la avenida calle 56	
Sur	Con la estación de servicio de gas vehicular.	La carrera 17c, la diagonal 15 y la calle 57 las cuales son vías próximas al hotel	
Oriente	Con la estación de combustible la isla	La carrera 17c y la diagonal 15 que son las vías más próximas al hotel	
Occidente	Con el supermercado D1	La calle 56 sentido occidente oriente	
Clasificación de la Organización			
CIIU	5511	Clasificación de tamaño	PIME
Actividad Económica		Alojamiento en Hoteles	
Representante Legal		Angysepulveda15@gmail.com	
Teléfono	3168301454	Correo electrónico	Angysepulveda15@gmail.com
NOMBRE A.R.L Y NIVVEL DE RIESGO			

Actualmente la EMPRESA se encuentra afiliada a la ARL AXA COLPATRIA. RIESGO I. CIUU 5511 CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO.PYME ACTIVIDAD ECONÓMICA Alojamiento en Hoteles

Aspectos estructurales principales

Características de la construcción y tipo de acabados: La empresa HOTEL PLAZUELA REAL, tiene como sede una edificación de 9 pisos incluida la planta baja o sótano de 17 años aproximadamente de antigüedad ubicada en el centro de la ciudad de Bucaramanga en un sector exclusivo de uso de suelo comercial mixto, el cual no posee planos de ningún tipo. La estructura en general es tipo pórtico..

Carga ocupacional y horarios de atención

Áreas/Población	Cantidad	Horarios			Observaciones
		Periodo 1	Peri odo 2	Periodo 3	
Administración	2	2			Horario de oficina
Cocina- Bar- Restaurante	6	3	3	0	Atención hasta las 12:00 pm
Camarería	4				Hasta las 6:00 pm
Recepción	3	1	1	1	Solo queda recepcionista en horario nocturno

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el representante legal

5.1.5 CONTEXTO INTERNO



Fuente: Google Earth, 2023

El Hotel Plazuela Real, dentro de su responsabilidad legal y moral se compromete a hacer uso de los recursos humanos, financieros, técnicos y físicos que contribuyan a conformar los procesos del Diseño para la formulación de los planes de emergencias y contingencias y riesgos de desastres en el marco de la ley 1523 de 2012 y el decreto 2157 de 2017.

RECURSO HUMANO: La empresa Hotel Plazuela Real en Bucaramanga, por el momento no cuenta con un PGRD (Plan de Gestión de Riesgos de Desastres), por ende, tampoco tiene creada una brigada de emergencia y contingencia con los protocolos y capacitación del personal que allí labora con el fin de brindar las garantías necesarias para salvaguardar la integridad de ellos mismos y los huéspedes.

A continuación, se realiza la descripción del hotel piso a piso:

Tabla 5 Planta baja sótano

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Parqueadero	Planta baja, con espacios para parqueo con dimensiones de 2.35 x 5.00 metros para cada vehículo totalmente demarcado y señalizado	6
Otros	Cuarto de control eléctrico del edificio	1
	Bodega para recolección de residuos solidos	1
	Tanque de almacenamiento de agua y bomba hidráulica	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½”	

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

Tabla 6 Primer piso

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Recepción	Área o espacio designado para recibir a los huéspedes y ser atendidos durante la llegada y su estadía en el hotel	1
Zona de Lobby	Espacio continuo a la entrada y cerca de la recepción que sirve de espera o reposo de los huéspedes mientras realizan su respectivo ingreso al hotel y durante su estadía	1
Oficina de Negocios	Área destinada para realizar negocios de los servicios que tiene el hotel al público y que puede ser también utilizada por los huéspedes, ya que cuenta con red wifi	2
Consultorio	Espacio destinado para el funcionamiento de un consultorio médico para realizar	1

	atención médica a los huéspedes y público en general.	
Otros	Cuenta con un baño mixto para los huéspedes y personal, igualmente una zona pequeña destinada para bebida caliente en las mañanas.	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½"	1

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

Tabla 7 Segundo piso

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Salón de Eventos	Salón con un área de 120 metros cuadrados para la realización de todo tipo de eventos: social, empresarial o familiar	1
Zona Húmeda	Zona con piscina para adultos y niños, baño turco y un mini gimnasio, también se encuentra una zona refrescante con mesas para el deleite de bebidas heladas.	1
Oficina de Gerencia	Área específica del hotel donde se lleva a cabo la dirección y gerencia del establecimiento para así ofrecer un servicio con los estándares de calidad en la rama hotelera	1
Otros	Zona de baños individuales, bien dotados con acabados e higiene para su uso.	2
	Zona común tipo hall dotada con sofás para el descanso de los huéspedes que deseen pasar un momento de relajación y dialogar.	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½"	1

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

Tabla 8 Tercer piso

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Habitación Múltiple	Habitación con cama matrimonial y 2 camas adicionales, baño privado, closet y un ventanal panorámico que da al exterior para visualizar la avenida calle 56.	3
Habitación Doble	Habitación con cama matrimonial y 1 cama adicional, baño privado con mobiliario de moda y buena higiene y closet.	4
Suite Presidencial	Habitación con cama matrimonial, baño privado con Jacussi con un excelente mobiliario y buena higiene y closet	5
Otros	Área común que cuenta con un sofá para descanso.	1
	Cuarto de almacenamiento para elementos de aseo.	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½"	1

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

Tabla 9 Cuarto piso

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Habitación Múltiple	Habitación con cama matrimonial y 2 camas adicionales, baño privado, closet y un ventanal panorámico que da al exterior para visualizar la avenida calle 56.	3
Habitación Doble	Habitación con cama matrimonial y 1 cama adicional, baño privado con mobiliario de moda y buena higiene y closet.	4
Suite Presidencial	Habitación con cama matrimonial, baño privado con Jacuzzi con un excelente mobiliario y buena higiene y closet	5
Otros	Área común que cuenta con un sofá para descanso.	1
	Cuarto de almacenamiento para elementos de aseo.	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½"	1

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

Tabla 10 Quinto piso

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Habitación Múltiple	Habitación con cama matrimonial y 2 camas adicionales, baño privado, closet y un ventanal panorámico que da al exterior para visualizar la avenida calle 56.	3
Habitación Doble	Habitación con cama matrimonial y 1 cama adicional, baño privado con mobiliario de moda y buena higiene y closet.	4

Suite Presidencial	Habitación con cama matrimonial, baño privado con Jacussi con un excelente mobiliario y buena higiene y closet	5
Otros	Área común que cuenta con un sofá para descanso.	1
	Cuarto de almacenamiento para elementos de aseo.	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½"	1

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

Tabla 11 Sexto piso

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Habitación Múltiple	Habitación con cama matrimonial y 2 camas adicionales, baño privado, closet y un ventanal panorámico que da al exterior para visualizar la avenida calle 56.	3
Habitación Doble	Habitación con cama matrimonial y 1 cama adicional, baño privado con mobiliario de moda y buena higiene y closet.	4
Suite Presidencial	Habitación con cama matrimonial, baño privado con Jacussi con un excelente mobiliario y buena higiene y closet	5
Otros	Área común que cuenta con un sofá para descanso.	1
	Cuarto de almacenamiento para elementos de aseo.	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½"	1

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

Tabla 12 Séptimo piso

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Habitación Múltiple	Habitación con cama matrimonial y 2 camas adicionales, baño privado, closet y un ventanal panorámico que da al exterior para visualizar la avenida calle 56.	3
Habitación Doble	Habitación con cama matrimonial y 1 cama adicional, baño privado con mobiliario de moda y buena higiene y closet.	3
Suite Presidencial	Habitación con cama matrimonial, baño privado con Jacuzzi con un excelente mobiliario y buena higiene y closet	4
Otros	Área común que cuenta con un sofá para descanso.	1
	Cuarto de almacenamiento para elementos de aseo.	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½"	1

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

Tabla 13 Octavo piso

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Restaurante	Salón para restaurante con vista panorámica a la ciudad, cuenta con un espacio para desayunos tipo buffet	1
Cocina	Área dotada con equipamiento industrial para restaurante	1
	Barra americana para el consumo de bebidas y cocteles que son preparados ahí mismo,	

Bar	cuenta con una bodega de almacenamiento de productos de licorería.	1
Otros	Zona de lavandería con equipos de lavado y secado rápido.	1
	Zona de baños individuales, bien dotados con acabados e higiene para su uso.	1
	Gabinete contraincendios equipado con manguera con boquilla de chorro, extintor de polvo seco y hacha pico de 4 ½"	1

Fuente: Elaboración Propia con la descripción de cada piso

5.1.6. CONTEXTO EXTERNO



Fuente: Google Earth, 2023

El contexto externo del Hotel Plazuela Real está formado por una serie de negocios comerciales a su alrededor siendo el de mayor envergadura el CENTRO COMERCIAL LA ISLA, seguido por las estaciones de servicios de combustible y gas natural vehicular que colindan por el oriente y sur de la edificación en mención, esto lo hace vulnerable a una amenaza de tipo antrópico, la cual puede estar dada por alguno de estos factores, tecnológico, exposiciones a sustancias químicas e inflamables, accidentes de transporte o por concentraciones masivas.

ELEMENTOS EXPUESTOS:

1. Personas: Tanto los empleados del hotel como los huéspedes son elementos expuestos. Se deben considerar medidas para garantizar su seguridad y bienestar durante un desastre, como la implementación de protocolos de evacuación, capacitación en primeros auxilios y sistemas de alerta temprana.

2. Medios de subsistencia: Los empleados del hotel dependen de sus empleos para su sustento. Un desastre puede afectar negativamente los medios de subsistencia de los empleados, por lo que es importante tener planes de contingencia para proteger sus empleos y ofrecer apoyo en caso de interrupciones o cierre temporal del hotel.

3. Servicios ambientales y recursos económicos y sociales: El entorno natural y los recursos económicos y sociales locales son elementos expuestos en un plan de gestión de riesgos de desastres. Un desastre puede afectar los ecosistemas naturales circundantes, así como los recursos económicos y sociales disponibles en la zona, como el turismo. El plan debe incluir medidas para minimizar el impacto en estos servicios y recursos, así como acciones de recuperación posterior al desastre.

4. Bienes culturales e infraestructura: Los bienes culturales, como sitios históricos o artísticos cercanos al hotel, y la infraestructura física del hotel mismo son elementos expuestos. Es importante considerar medidas de protección para preservar los bienes culturales y garantizar la integridad estructural del hotel durante un desastre.

En general, el plan de gestión de riesgos de desastres para el hotel en mención debe abordar la seguridad y protección de las personas, la preservación de los medios de subsistencia, la minimización del impacto en los servicios ambientales y recursos económicos y sociales, y la protección de los bienes culturales e infraestructura

5.2 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) PARA EL HOTEL PLAZUELA REAL EN BUCARAMANGA

5,2,1. INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) tiene como objetivo establecer las medidas de prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan surgir en el Hotel Plazuela Real, ubicado en la calle 56

número 17B 44 de Bucaramanga. Este plan se elabora para garantizar la seguridad de los huéspedes, empleados y visitantes.

5.2.2. MARCO LEGAL Y REFERENCIAS

Las bases y regulaciones utilizadas para la elaboración de este PEC se basan en:

Lista de leyes, normas y regulaciones locales aplicables en la ubicación del hotel.

5.2.3. RESPONSABILIDADES

5.2.3.1 EQUIPO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

Se designará un equipo de respuesta de emergencia, integrado por personal capacitado, con responsabilidades claras y roles definidos. El equipo estará liderado por el Gerente del Hotel, quien se encargará de coordinar las acciones en caso de emergencia.

5.2.3.2 EMPLEADOS Y PERSONAL DEL HOTEL

Todo el personal del hotel recibirá capacitación periódica sobre los procedimientos de emergencia, incluyendo evacuación, primeros auxilios y uso de extintores. Además, deberán conocer su rol específico en el PEC.

5.2.4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Se llevará a cabo una evaluación de riesgos para identificar las posibles amenazas y peligros a los que el Hotel Plazuela Real está expuesto. Algunos de los riesgos a considerar incluyen incendios, sismos, inundaciones, cortes de energía, entre otros.

5.2.5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Basándonos en la identificación de riesgos, se implementarán las siguientes medidas de prevención y mitigación:

Instalación de alarmas de incendio y sistemas de detección de humo en todas las áreas del Hotel Plazuela Real.

Colocación de extintores en puntos estratégicos y asegurar su mantenimiento periódico.

Señalización clara y visible de rutas de evacuación en caso de incendio o sismo.

Respaldo de datos importantes y documentos en sistemas seguros.

Inspección y mantenimiento regular de instalaciones eléctricas y equipos de seguridad.

5.2.6. PLANES DE ACCIÓN PARA EMERGENCIAS ESPECÍFICAS

5.2.6.1 INCENDIOS

En caso de incendio, se activará la alarma y se procederá a la evacuación siguiendo las rutas establecidas.

Se designarán puntos de encuentro seguros fuera del hotel.

El equipo de respuesta de emergencia se encargará de coordinar con los bomberos y brindar asistencia a los huéspedes y empleados.

5.2.6.2 SISMOS

Durante un sismo, los huéspedes y empleados deberán buscar refugio debajo de mesas o muebles sólidos y alejados de ventanas.

Una vez que haya pasado el sismo, se procederá a la evacuación siguiendo las rutas establecidas y se realizará una revisión de la infraestructura antes de permitir el regreso al edificio.

5.2.7. COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se establecerán protocolos de comunicación interna y externa en caso de emergencia. Esto incluirá:

Números de contacto de emergencia y personas de referencia.

Formas de comunicación con los huéspedes y familiares afectados.

Canales de comunicación con las autoridades locales y servicios de emergencia.

5.2.8. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Se realizarán capacitaciones regulares para todo el personal del hotel y simulacros de evacuación y respuesta ante emergencias. Estos ejercicios se llevarán a cabo al menos [frecuencia de simulacros].

5.2.9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El PEC será revisado y actualizado anualmente, o antes si se presentan cambios significativos en la infraestructura del hotel o en las regulaciones locales.

6. CONCLUSIONES

1. La implementación de un plan de gestión de riesgos de desastre es fundamental para garantizar la seguridad y protección tanto de los huéspedes como del personal del hotel. Estas regulaciones proveen un marco sólido para abordar los riesgos y minimizar el impacto de posibles desastres.
2. La identificación y evaluación de riesgos específicos para el hotel son pasos clave en el proceso de gestión de riesgos. Es esencial realizar un análisis exhaustivo de los peligros potenciales, como incendios, terremotos, inundaciones, entre otros, para desarrollar estrategias eficaces de prevención y respuesta.
3. La comunicación y coordinación son aspectos críticos en la gestión de riesgos de desastre. El plan debe establecer mecanismos claros de comunicación interna y externa, tanto dentro del hotel como con las autoridades locales y los organismos de respuesta a emergencias, para asegurar una respuesta rápida y eficiente en caso de desastre.
4. La capacitación y entrenamiento del personal son fundamentales para garantizar una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia. Todos los empleados del hotel deben recibir formación periódica sobre los procedimientos de seguridad y las medidas a tomar en caso de un desastre, asegurando así su preparación y capacidad de actuar de manera efectiva.
5. La actualización regular del plan de gestión de riesgos de desastre es esencial para adaptarse a nuevos riesgos identificados, cambios en las

regulaciones o mejoras en las prácticas de gestión de riesgos. Se debe establecer un mecanismo de revisión y actualización periódica del plan para garantizar su eficacia a lo largo del tiempo.

7. RECOMENDACIONES

7.1. RECOMENDACION GENERAL:

Implementar el Presente PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES, y mantenerlo actualizado.

7.2. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

1. Se debe tener un constante monitoreo sobre el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, para estar actualizados en los temas normativos relacionados; de igual forma se requiere estar actualizados sobre los vecinos que posee la empresa, para conocer su actividad económica y de esa manera identificar los posibles riesgos que estas puedan representar o generar para el Hotel Plazuela Real en Bucaramanga.
2. Todo el personal de la empresa en mención, debe conocer el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, para que tenga el conocimiento suficiente de cómo actuar frente a cualquier emergencia que se pueda presentar en la empresa o en los alrededores con las empresas colindantes.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Colombia. Congreso de la República. Ley 1523 DE 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.411 de 24 de abril de 2012.

.Colombia. Departamento administrativo de la Presidencia de la República. Decreto 2157 Plan de Gestión del Riesgo de desastres delas Entidades Públicas y Privadas. (20 de 12 de 2017); [Actualizado 20 de diciembre de 2017; citado 12 de septiembre de 2018]. Diario Oficial 50453.

Ana Campos García, Carolina Díaz Giraldo, Diana Marcela Rubiano Vargas, Carlos Rufino Costa Posada y Fernando Ramírez Cortés – Banco Mundial. Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia Un aporte para la construcción de políticas públicas. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial Región de América Latina y El Caribe. 2012 (1): 411.

Cruz Roja Colombiana. (2012). Guía para la elaboración e implementación del plan de emergencias y contingencias en hoteles. Bogotá: Cruz Roja Colombiana.

Instituto Distrital de Turismo. (2013). Manual para la elaboración del plan de emergencias en establecimientos hoteleros. Bogotá: Instituto Distrital de Turismo.

Organización Mundial del Turismo. (2006). Gestión de riesgos en el sector turístico: manual práctico para destinos y empresas. Madrid: Organización Mundial del Turismo.

Norma Internacional. NFPA 10. Comité técnico en Extintores portátiles de incendios. Edición [2013]Publicada por el Consejo de Normas [27/11/2012] Aprobada como Norma ANSI. (2012/12/17)

Colombia. Fondo de Prevención y Atención de emergencias. Resolución 004/09 del FOPAE. Metodologías de análisis de riesgo documento soporte guía para elaborar planes de emergencia y Contingencia. Bogotá DC.2012.

Colombia. Icontec. Norma Técnica Colombiana ISO 31000 de 2009.Gestión del riesgo. Principios y directrices. Apartado 14237 Bogotá

Cardona, O. (1998). Prevención de desastres y participación ciudadana en Colombia.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, FISCR; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2015). La lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastre. Ginebra.

Gómez, D. (2007). Alternativas para la medición de impactos de los desastres naturales. (U. d. Rosario, Ed.) Territorios (17), 175-206

Lavell, A. (2004). Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una Definición .

Llanes, C. (2003). Los desastres nunca serán naturales. Revista INVI, 41-53.

ONU (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015

PNUD (2019). Japón: Un país preparado ante los desastres naturales.

UNESCO (2018). La educación sobre el riesgo de desastres en Japón: una cuestión vital.

Alcántara-Ayala, I., Garza Salinas, M., López García, A., Magaña Rueda, V., Oropeza Orozco, O., Puente Aguilar, S., ... & Vázquez Rangel, G. (2019). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia.

9. ANEXOS

Como anexo se entrega el documento producto de la Formulación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres para el Hotel Plazuela Real de Bucaramanga